



**ZEMPOALA**  
Gobierno Municipal  
2016-2020



**HIDALGO**  
crececontigo

OFICIO NO 129/M.Z.D.E./2017.

ZEMPOLA HGO., A 24 DE JULIO DEL 2017.

ING. MARIA DOLORES GALVAN HERNANDEZ  
SEGUNDA DELEGADA  
P R E S E N T E.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE QUE EN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN ENVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES, ARTICULO 4 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE ART. 71 Y 73 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE , ARTICULO 3 Y 4 FRACCIÓN IV, TITULO DÉCIMO SEGUNDO, CAPITULO III, ARTICULO 163 DE LAS FACULTADES DEL H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE ECOLOGÍA DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO Y AVALADO POR EL COMISARIADO DE LA COMUNIDAD.

POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE

**SE AUTORIZA EL DERRIBE DE UN ARBOL**

UBICACIÓN DE LOS ARBOLES	EN PLAZA CIVICA UBICADA EN CALLE 18 DE MARZO Y AV. REVOLUCION
COMUNIDAD	VILLA MARGARITA
PROPIETARIO	PLAZA CIVICA DE LA COMUNIDAD
NUMERO DE ARBOLES	TRES ARBOLES
ESPECIE	PIRUL
MOTIVO DE LA PODA O DERRIBE	PORQUE SE CONSTRUIRA UNA BARDA Y ESTORBA

COMPROMISO: **DELEGADA MARIA DOLORES GALVAN HERNANDEZ**, SE COMPROMETE A PLANTAR EN EL JARDIN O EN ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA O EN ALGÚN PARQUE PÚBLICO 1 ÁRBOL POR CADA DERRIBE O PODA DE ÁRBOLES, DE LA ESPECIE DE SU PREFERENCIA QUE SEAN ADAPTABLES AL CLIMA DE LA REGIÓN Y EN UN LUGAR DONDE NO HAYA LA NECESIDAD DE DERRIBARLOS POSTERIORMENTE.

ATENTAMENTE  
SUBDIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
*Sergio Vera Franco*  
LA. SERGIO VERA FRANCO



*Recibi original 11/08/2017*  
*[Signature]*

C.C.P ARCHIVO



Plaza Principal S/N. Col. Centro  
Zempoala, Hgo. C.P. 43838  
zempoala.hidalgo.gob.mx